**HUS**

05DP15-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
Empresa Social del Estado

ACUERDO NUMERO 012 DE 2017
(08 SEP 2017)

Por el cual se sustituye una fuente de financiación en el Presupuesto de Ingresos y se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2017

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante el Acuerdo No. 019 del 27 de Octubre de 2016 se fijó el Proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la vigencia fiscal 2017.*
- 2. Que mediante Resolución No. 202 de Diciembre 5 de 2016 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca –CONFISCUN-, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2017. En ingresos la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$172.116.475.000.00) M/CTE y en Gastos la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$172.116.475.000.00) M/CTE, con una disponibilidad final de CERO PESOS (\$0.00) M/CTE.*
- 3. Que la Resolución No. 202 de Diciembre 5 de 2016 del Confiscun, establece que las modificaciones presupuéstales que afecten las cifras globales aprobadas por el "CONFISCUN", deberán ser aprobadas por este organismo.*
- 4. Que mediante Resolución No. 477 de Diciembre 16 de 2016 emanada por la Gerencia del Hospital, se Desagrega y Liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal de 2017.*
- 5. Que mediante Acuerdo No. 024 de Diciembre 28 de 2016 de la Junta Directiva se refrenda la resolución No. 477 de Diciembre 16 de 2016.*

6. Que mediante Acuerdo No. 004 de Febrero 14 de 2017 de la Junta Directiva y Resolución del Confiscun del 22 de Febrero de 2017 se aprueba modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos la suma de \$186.625.246.336 y en Gastos la suma de \$186.625.246.336 y una disponibilidad final de \$0.
7. Que mediante Acuerdo No. 005 de Febrero 14 de 2017 de la Junta Directiva y Resolución del Confiscun del 22 de Febrero de 2017, se aprueba modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos la suma de \$189.227.469.336 y en Gastos la suma de \$189.227.469.336 y una disponibilidad final positiva de \$0.
8. Que mediante Acuerdo No. 009 de Agosto 23 de 2017 de la Junta Directiva y Resolución del Confiscun del 4 de Septiembre de 2017, se aprueba modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos la suma de \$186.625.246.336 y en Gastos la suma de \$186.625.246.336 y una disponibilidad final positiva de \$0.
9. Que mediante Acuerdo No. 010 Agosto 23 de 2017 de la Junta Directiva, se aprueba modificación al Presupuesto de Gastos, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos la suma de \$186.625.246.336 y en Gastos la suma de \$186.625.246.336 y una disponibilidad final positiva de \$0.
10. Que dando cumplimiento a la Circular No. 072 de 2016 emanada de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, se proyectaron los aportes patronales para la vigencia 2017 mediante formulario AP No. 1 "Sistema General de Participaciones –Proyección aportes patronales 2017" por la suma de \$5.589.064.000. Que en el Formulario Anual de Distribución (Sistema General de Participaciones - aporte patronal) para la vigencia 2017 quedo como valor "aprobado definitivo" la suma de \$4.689.927.455. Es necesario modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la actual vigencia en concordancia en lo aprobado por el Sistema General de Participaciones.
11. Que de conformidad al anterior considerando en el Presupuesto aprobado de Ingresos quedo financiado con los recursos en el rubro 111311 Atención a población pobre Cundinamarca –S.G.P. Aportes Patronales, teniendo en cuenta el valor asignado para aportes patronales 2017 se debe sustituir fuente de financiación la suma de \$899.136.545 y sea sustituida al renglón rentístico del rubro 111312 Atención a población pobre Cundinamarca por valor de \$899.136.545, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 006 de Septiembre 5 de 2017 expedido por el Gerente y el Contador, valor que se utilizara en sustitución de rentas.
12. Que en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 aprobado, en el Numeral de Contribuciones Inherentes a la Nomina Sector Privado y Publico se

dejo apropiada la suma de \$5.589.064.000 de acuerdo con el Formulario AP N°1 "Proyección de aportes patronales para 2017" y en el Formulario Anual de Distribución S.G.P. aporte patronal 2017" se aprobó la suma de \$4.689.927.455 arrojando un menor valor por la suma de \$899.136.545, los cuales son susceptibles de contracreditar en el Presupuesto de Gastos-Contribuciones inherentes a la nomina sector privado y publico con situación de fondos, en los rubros: 13202 Salud con situación de fondos privado \$113.850.405, 13204 Cesantías con situación de fondos privado \$410.000.000, 13205 Atepe con situación de fondos privado \$81.762.252, 14204 Pensión con situación de fondos publico \$273.048.467 y 14205 Cesantías con situación de fondos publico \$20.475.421, recursos que se encuentran disponibles según certificado de disponibilidad presupuestal No. 813 de Septiembre 5 de 2017.

13. Que según análisis realizado por el Director Administrativo y el Subdirector de Personal y revisado por la Dirección Financiera, se proyectaron los gastos de personal de nómina a Diciembre 31 de 2017 y se estableció que existe saldo de apropiación disponible que no se va ejecutar en la presente vigencia así: 11001 Sueldos Personal de nómina la suma de \$1.872.488.296, 11002 Gastos de Representación \$39.640.000, 11003 Prima Técnica \$3.727.976, 11004 Compensación por vacaciones \$58.444.644, 11005 Horas Extras, Dominicales y Festivos \$21.910.925, 11006 Bonificación por servicios prestados \$26.886.629, 11007 Subsidio de Alimentación y Transporte \$6.258.100, 11008 Prima de Servicios \$34.860.438, 11009 Prima de Vacaciones \$33.115.933, 11010 Prima de Navidad \$64.206.028, 11011 Bonificación especial de recreación \$9.816.541, 13201 Cajas de compensación familiar \$66.097.625, 14201 ICBF \$40.932.303, Sena \$32.956.075; certificación del Director Administrativo y el Subdirector de Personal.

14. Que según análisis realizado por el Director Administrativo y proyectadas las necesidades a Diciembre 31 de 2017 y revisada la Ejecución presupuestal a Agosto 31 de 2017 por la Dirección Financiera presentan apropiación disponible los siguientes rubros:

Sede Uf Zipaquira: 21002 Compra de Equipo \$50.000.000, 41001 Medicamentos \$77.603.424 y 41002 Material medico Quirurgico \$50.000.000.

15. Que los recursos mencionados anteriormente en los considerandos No. 13 y 14 del presente acuerdo se encuentran disponibles según certificado de disponibilidad presupuestal No. 814 de Septiembre 5 de 2017 expedido por el Director Financiero por valor de \$2.488.944.937, que son susceptibles de traslado presupuestal.

16. Que analizada la apropiación aprobada de los rubros de Vigencias anteriores que respaldan las cuentas por pagar presupuestales constituidas de la vigencia 2016 presentan un saldo disponible libre de compromiso el cual no se ejecutará

en su totalidad en la presente vigencia, por efectos de liquidación soportados en las respectivas actas de liquidación, así:

Sede Central: 12100 Vigencias anteriores servicios personales indirectos la suma de \$56.470.552, 24000 Vigencias anteriores Gastos Generales \$78.735.907, 41100 Vigencias anteriores bienes para la venta \$210.755.815 y 42100 Vigencias anteriores servicios de salud \$743.345.219.

U.F. Zipaquira: 24000 Vigencias anteriores Gastos Generales la suma de \$2.362.505, 41100 Vigencias anteriores bienes para la venta \$23.738.366 y 42100 Vigencias anteriores servicios de salud para la venta \$56.813.639. recursos que se encuentran disponibles según certificado de disponibilidad presupuestal No. 815 de Septiembre 5 de 2017 expedido por el Director Financiero por valor de \$1.172.222.003, que son susceptibles de traslado presupuestal.

17. Que se hace necesario que se adicione los siguientes rubros de acuerdo a las proyección de necesidades realizadas por el Director Administrativo, para cubrir la proyección de gastos para la presente vigencia y analizada la ejecución presupuestal de gastos a Agosto 31 de 2017 se proyecta una necesidad en los siguientes rubros, así:

*Sede Central: 12003 Remuneración Servicios Técnicos la suma de \$4.226.000.000, 22007 Vigilancia y Aseo \$62.000.000 y 22013 Gestión Ambiental \$11.785.551

*U.F. Zipaquira: 12003 Remuneración Servicios Técnicos la suma de \$350.000.000 y 22013 Gestión Ambiental \$10.517.934, de los cuales solo se va adicionar al rubro No. 12003 Remuneración Servicios Técnicos la suma de \$250.000.000.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva del Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la siguiente sustitución en el Presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

A: A sustituir:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1000	INGRESOS CORRIENTES	899.136.545
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	899.136.545
1110	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	899.136.545

	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD - Hus	899.136.545
1113	Atención a Población Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	899.136.545
11131	Secretaría de Salud de Cundinamarca	899.136.545
	Secretaría de Salud de Cundinamarca - Hus	899.136.545
111311	Atención a Población Pobre Cundinamarca-SGP A.P.	899.136.545
	Atención a Población Pobre Cundinamarca-SGP A.P.	899.136.545
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	899.136.545
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - Hus	899.136.545

B: Se sustituye por:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1000	INGRESOS CORRIENTES	899.136.545
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	899.136.545
1110	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	899.136.545
	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD - Hus	899.136.545
1113	Atención a Población Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	899.136.545
11131	Secretaría de Salud de Cundinamarca	899.136.545
	Secretaría de Salud de Cundinamarca - Hus	899.136.545
111312	Atención a Población Pobre - Cundinamarca	899.136.545
	Atención a Población Pobre Cundinamarca - Hus	899.136.545
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	899.136.545
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - Hus	899.136.545

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$4.560.303.485.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.398.047.022
10000	GASTOS DE PERSONAL	3.266.948.610
11000	Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.171.355.510
11001	Sueldos personal de nómina - Hus	1.872.488.296
11002	Gastos de Representación - Hus	39.640.000
11003	Prima técnica - Hus	3.727.976
11004	Compensación por vacaciones - Hus	58.444.644
11005	Horas extras Dominicales y Festivos - Hus	21.910.925
11006	Bonificación por servicios prestados - Hus	26.886.629
11007	Subsidio de alimentación y transporte - Hus	6.258.100
11008	Prima de servicios - Hus	34.860.438
11009	Prima de vacaciones - Hus	33.115.933
11010	Prima de navidad - Hus	64.206.028
11011	Bonificación especial de recreación - Hus	9.816.541

12000	Servicios Personales Indirectos	56.470.552
12100	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos	56.470.552
	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-Hus	56.470.552
13000	Contrib. Inher. a la Nómina Sector Privado	671.710.282
13200	Con situación de fondos	671.710.282
13201	Cajas de Compensación Familiar - Hus	66.097.625
13202	Salud - Hus	113.850.405
13204	Cesantías - Hus	410.000.000
13205	Atep - Hus	81.762.252
14000	Contrib. Inher. a la Nómina Sector Público	367.412.266
14200	Con situación de fondos	367.412.266
14201	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF - Hus	40.932.303
14202	Servicio Nacional de aprendizaje -SENA - Hus	32.956.075
14204	Pensiones - Hus	273.048.467
14205	Cesantías - Hus	20.475.421
20000	GASTOS GENERALES	131.098.412
21000	Adquisición de Bienes	50.000.000
21002	Compra de Equipo	50.000.000
	Compra de Equipo-Zipa	50.000.000
24000	Vigencias anteriores Gastos Generales	81.098.412
	Vigencias anteriores Gastos Generales-Hus	78.735.907
	Vigencias anteriores Gastos Generales-Zipa	2.362.505
B	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	1.162.256.463
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	1.162.256.463
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	362.097.605
41001	Medicamentos	77.603.424
	Medicamentos -Zipa	77.603.424
41002	Material médico quirúrgico	50.000.000
	Material médico quirúrgico-Zipa	50.000.000
41100	Vigencias anteriores bienes para la venta	234.494.181
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Hus	210.755.815
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Zipa	23.738.366
42000	Compra de servicios de salud para la venta	800.158.858
42100	Vigencias anteriores ss de salud	800.158.858
	Vigencias anteriores de ss de salud para la venta-Hus	743.345.219
	Vigencias anteriores de ss de salud para la venta-Zipa	56.813.639
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.560.303.485
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	4.299.785.551
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	260.517.934

ARTÍCULO TERCERO: ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, la suma CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$4.560.303.485.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.560.303.485
10000	GASTOS DE PERSONAL	4.476.000.000
12000	Servicios Personales Indirectos	4.476.000.000
12003	Remuneración Servicios Técnicos	4.476.000.000
	Remuneración Servicios Técnicos-Hus	4.226.000.000
	Remuneración Servicios Técnicos-Zipa	250.000.000
20000	GASTOS GENERALES	84.303.485
22000	Adquisición de Servicios	84.303.485
22007	Vigilancia y Aseo	62.000.000
	Vigilancia y Aseo-Hus	62.000.000
22013	Gestion Ambiental	22.303.485
	Gestion Ambiental-Hus	11.785.551
	Gestion Ambiental-Zipa	10.517.934
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.560.303.485
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	4.299.785.551
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	260.517.934

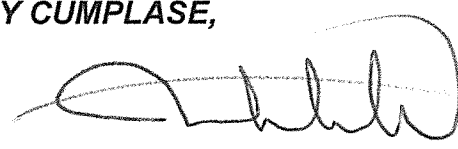
ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Gerente para modificar el Plan Anual Mensualizado de Caja y el Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana según lo contenido en los artículos anteriores de este Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación del CONFISCUN.

0 8 SEP 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
 Presidente Junta Directiva


Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
 Secretario Junta Directiva